

## ¿ES EL BAUTISMO DE NIÑOS TAN LEGITIMAMENTE BIBLICO COMO EL DE ADULTOS?

Por Rev. Milton Villanueva

La respuesta categórica a esta pregunta es: SÍ. Por supuesto, que el bautismo de adultos es evidentemente bíblico. Por lo que, en lo que a el respecta, no tenemos que probar nada. No ocurre lo mismo con el bautismo infantil o de niños. Pero, el que no sea tan obvio, no significa que no sea probable. Es muy común en nuestros días hacer pruebas de DNA para demostrar la paternidad de criaturas, las cuales al nacer no traen un sello en la frente con el nombre del padre, pero un examen científico puede demostrar a quien corresponde su paternidad.

Lo mismo ocurre con el bautismo infantil; lo único, que en este caso no podemos mandarle a hacer un DNA. La prueba aquí tiene que ser bíblica. Y esto nos lleva inmediatamente a establecer como autoridad, la única base de fe y obediencia del cristiano: Las Sagradas Escrituras. Sin embargo, es necesario clarificar, que entendemos, que la Palabra de Dios comprende tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento. Y que ambos testamentos constituyen una revelación histórica y progresiva, y por lo tanto, **una unidad sin errores ni contradicciones, ya que “toda la Escritura es inspirada por Dios” (2 Timoteo 3:16).**

Lo próximo para facilitar la discusión de este tema es despejar el camino de algunos prejuicios o ideas erróneas:

El bautismo de infantes no se realiza por creer que la fe de sus padres va a tomar el lugar de la que no tiene el infante, y lo va a salvar. En otras palabras, no se pretende que él niño será salvo por la fe de sus padres. La fe tiene que ser, y siempre es personal.

No bautizamos a nuestros niños porque presumimos que son salvos.

No bautizamos a nuestros niños por una simple tradición eclesíástica, denominacional o familiar.

No bautizamos a nuestros niños para que sean regenerados o para lavarles la mancha del pecado original.

No bautizamos niños, si ninguno de sus padres es cristiano en el sentido bíblico de la palabra. Por lo menos, uno de ellos tiene que serlo.

Entonces, ¿por qué los bautizamos?

Aquí es que comienza la prueba del DNA espiritual. Concretamente, podemos comenzar con el Pacto de Dios con Abraham. Los detalle los encontramos en Génesis 12, 15, 17 y 22.

Génesis 12:2-3 -**“Haré de ti una nación grande, y te bendeciré; haré famoso tu nombre, y serás una bendición. Bendeciré a los que te bendigan y maldeciré a los que te maldigan; ¡por medio de ti serán benditas todas las familias de la tierra!”** Esta promesa basada exclusivamente en la gracia de Dios, y no en ninguna obra humana, es el corazón del Pacto Abrahámico.

Génesis 15 - Aquí encontramos la actualización de este pacto de gracia. Dios le promete un hijo y una descendencia a Abraham como las estrellas del cielo. Lo cual, Abraham le creyó a Dios a pesar de que su esposa Sara era estéril y hasta ese momento no habían podido tener hijos. En otras palabras, Abraham le creyó a Dios contra toda experiencia y pronóstico humano. **“Su fe, le fue contada por justicia” (“y el Señor lo reconoció a él como justo”). ¿Por cuál obra? Por ninguna. Sólo por confiar en la palabra de Dios y su poder para cumplirla.** Este es el anuncio del evangelio anticipado según Gálatas 3:6-9 de justificación y bendición a las naciones por medio de la fe. Por lo que Abraham se convierte, de antemano, en el padre de todos los creyentes judíos y gentiles. **–“Por lo tanto, sepan que los descendientes de Abraham son aquellos que viven por la fe. En efecto, la Escritura, habiendo previsto que Dios justificaría por la fe a las naciones, anunció de antemano el evangelio a Abraham: “Por medio de ti serán bendecidas todas las naciones.” Así que los que viven por la fe son bendecidos junto con Abraham, el hombre de fe.”**

**Inmediatamente, Dios “corta” un pacto con Abraham. A la usanza de la época,** Dios le ordena cortar unos animales por la mitad, separando las dos partes, para que los pactantes caminaran por el medio invocando el juicio sobre el que rompiera su compromiso. Solamente la presencia de Dios simbolizada en una hornilla humeante y antorcha encendida pasaron entre los animales descuartizados. El pacto era de gracia, mediante la fe, no por obras. No había nada que Abraham pudiera hacer, que no fuera confiar en la palabra y el poder de Dios.

Génesis 17 - Aunque Dios le había prometido a Abraham descendencia, y por medio de ésta bendecir a todas las naciones, esto vendría como parte de un proceso histórico a través de una nación, el pueblo de Israel (la iglesia visible del Antiguo Testamento). A los noventa y nueve años Dios confirmó su pacto con Abraham y su descendencia, y como señal del pacto, ordenó la circuncisión de toda su casa en ese momento, y de todo varón que naciera en su descendencia sucesivamente. Dios, sería su Dios, y ellos serían el pueblo de la promesa. Todo hijo varón de los miembros de la familia del pacto (la iglesia visible del Antiguo Testamento) debería ser circuncidado al octavo día. Evidentemente, todos los niños del pueblo de Dios eran considerados e incluidos como partícipes de la promesa marcándolos con el sello de Dios, la circuncisión, desde su temprana infancia. ¿Eran los niños creyentes? ¿Habían hecho profesión de fe? ¿Permanecían todos en el pacto al llegar a adultos? No, No y No. Pero, igualmente, deberían de ser circuncidados porque era el mandato de Dios para poder ser contados como su pueblo,

de lo contrario, estaban excluidos de la bendición, lo cual de por sí, ya era una maldición (Génesis 17:9-14).

Génesis 22 – Ya en el capítulo 21:12, Dios le había hecho claro a Abraham **que el hijo de la promesa pactual era Isaac, no Ismael: “Tu descendencia se establecerá por medio de Isaac.” Y luego de probar la fe de Abraham respecto al hijo de la promesa, Dios “jura” por sí mismo bendecir y multiplicar su descendencia (vers.15-17 y Hebreos 6:13).** Esta bendición alcanzaría a todas las naciones por medio de la descendencia o la simiente de Abraham que es Cristo (Génesis 22:12-18; 12:2-3 y Gálatas 3:16).

La verdadera descendencia de Abraham (Gálatas 3:7-9)

**“Por lo tanto, sepan que los descendientes de Abraham son aquellos que viven por la fe. En efecto, la Escritura, habiendo previsto que Dios justificaría por la fe a las naciones, anunció de antemano el evangelio a Abraham: “Por medio de ti serán bendecidas todas las naciones.” Así que los que viven por la fe son bendecidos juntamente con Abraham, el hombre de fe.”**

¿Por la fe en quién? No por la fe en Abraham sino por la misma fe de Abraham, es decir, por la fe que tuvo Abraham en que Dios bendeciría a las naciones por medio de Jesucristo- **“en tu simiente (“descendencia”)..., que es Cristo” -Gálatas 3:16. “Si fueran hijos de Abraham harían lo mismo que él hizo. Abraham, el padre de ustedes, se regocijó al pensar que vería mi día; y lo vio y se alegró” –Juan 8:39,56.**

En Jesucristo, la simiente de Abraham, y por medio de él se cumple la **promesa, y recibimos “el Espíritu Santo de la promesa” que es el sello o marca de la propiedad de Dios en el creyente. “¿Recibieron el Espíritu Santo por las obras que demanda la ley, o por la fe con que aceptaron el mensaje(de Cristo)?” -Gálatas 3:2. “En él también ustedes, cuando oyeron el mensaje de la verdad, el evangelio(de Cristo) que les trajo la salvación, y lo creyeron, fueron marcados con el sello que es el Espíritu Santo prometido. Este garantiza nuestra herencia hasta que llegue la redención final del pueblo adquirido por Dios, para alabanza de su gloria.” –Efesios 1:13-14.**

La Ley no invalidó la Promesa

**“Lo que quiero decir es esto: La ley que vino cuatrocientos treinta años después, no anula el pacto que Dios había ratificado previamente; de haber sido así, quedaría sin efecto la promesa. Si la herencia se basa en la ley, ya no se basa en la promesa; pero Dios se la concedió gratuitamente a Abraham mediante una promesa.” -Gálatas 3:17-18**

¿Cuál fue el propósito de la ley? – Gálatas 3:19

**“Fue añadida por causa de las transgresiones hasta que viniera la descendencia a la cual se hizo la promesa”.**

¿Estará la Ley en contra de las promesas de Dios? -Gálatas 3:21-24

**“¡De ninguna manera! Si Dios hubiera promulgado una ley capaz de dar vida, entonces sí que la justicia se basaría en la ley. Pero la Escritura declara que todo el mundo es prisionero del pecado, para que mediante la fe en Jesucristo lo prometido se les conceda A LOS QUE CREEN. Antes de venir esta fe, la ley nos tenía presos, encerrados hasta que la fe se nos revelara. Así que la ley vino a ser nuestro guía encargado de conducirnos a Cristo, para que fuéramos justificados por la fe. Pero ahora que ha llegado la fe ya no estamos sujetos al guía.”**

La vigencia y continuidad del pacto en el Nuevo Testamento

**“ En efecto, la promesa es para ustedes, para sus hijos y para todos los extranjeros, es decir, para todos aquellos a quienes el Señor nuestro Dios quiera llamar.” – Hechos 2:39**

**“ En efecto, a partir de Samuel todos los profetas han anunciado estos días. Ustedes, pues, son herederos de los profetas y del pacto que Dios estableció con nuestros antepasados al decirle a Abraham: “Todos los pueblos del mundo serán bendecidos por medio de tu descendencia.” – Hechos 3:24-25**

CUMPLIMIENTO, CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y MARCAS DEL PACTO.

Ya hemos visto que el Nuevo Pacto no es tan nuevo. Es el mismo que Dios le hizo a Abraham en el Antiguo Testamento, pero en el Nuevo Testamento, cumplido en Cristo. Además, hay un cambio de administración; ahora el nuevo administrador es Cristo por medio de la ley Espíritu Santo. Y, también, hay un cambio de marcas o sacramentos – **“Además, en él fueron circuncidados, no por mano humana sino con la circuncisión que consiste en despojarse del cuerpo de pecado. Esta circuncisión la efectuó Cristo. Ustedes la recibieron al ser sepultados con él en el bautismo” – Colosenses 2:11-12.**

Ya la circuncisión no tiene sentido porque corresponde a la anticipación de Cristo. El bautismo se convierte en el nuevo sello que reemplaza a la circuncisión en **la iglesia visible de Dios. “Todos ustedes son hijos de Dios mediante la fe en Cristo Jesús, porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo.” –Gálatas 3:26.** El bautismo en Cristo corresponde a nuestra realidad espiritual y a la insignia exterior de nuestra unión y revestimiento de Cristo.

Y mediante la unión o incorporación a Cristo, simbolizada por el bautismo, pasamos a formar parte de la descendencia verdadera de Abraham, y por ende, herederos de la misma promesa y bendición. Somos un solo y mismo pueblo de Dios (en Cristo), llamado Israel en el

Antiguo Testamento, y la Iglesia en el Nuevo Testamento, sin importar raza, sexo, ni condición social. – **“Ya no hay judío, ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo en Cristo Jesús. Y si ustedes pertenecen a Cristo, son la descendencia de Abraham y herederos según la promesa.”** -Gálatas 3:28-29.

¿Qué prueba esto en cuanto al bautismo infantil?

Mucho. Es la parte no tan obvia. Es el examen que se impone para probar el caso. Porque sin este examen no se puede llegar a las conclusiones correctas. ¿Cuáles son estas conclusiones correctas para probar el bautismo infantil?

Que toda la Biblia es la Palabra de Dios.

Que la Biblia es una revelación histórica, progresiva y coherente acerca del plan de salvación.

Que Dios ha revelado nuestra salvación en el contexto y términos de un pacto.

Que ese pacto de salvación es por gracia de principio a fin.

Que es en esencia un solo y mismo pacto de gracia con continuidad en ambos testamentos.

Que en Cristo se cumple y tiene su plenitud ese pacto.

Que los niños fueron incluidos desde el principio como herederos de la promesa.

Que la circuncisión fue una marca que Dios mando a poner en Abraham, toda su descendencia y toda su casa como señal de inclusión en el pacto.

Que quien no llevara la marca de la circuncisión no formaba parte del pueblo, ni participaría de la promesa.

Que la iglesia del Nuevo Testamento y el pueblo de Dios del Antiguo Testamento son un solo y mismo pueblo de Dios por la fe en Cristo.

Entonces, ¿Por qué excluir a los niños del Nuevo Pacto? ¿Hay algún mandamiento en el Nuevo Testamento que los excluya? Si la circuncisión dejó de ser la señal desde Jesucristo en adelante, ¿qué señal o sacramento tomó su lugar? Si es el bautismo, entonces, ¿por qué no bautizamos a nuestros niños siguiendo el patrón de la circuncisión? Si **usted cree que es la “presentación de niños” la que tomó su lugar**, ¿puede usted fuera de toda duda probarlo con la Biblia? ¿Qué relación tiene la presentación con el pacto? Y si la presentación tomó el lugar de la circuncisión, ¿por qué, luego, le exigimos el bautismo como creyentes a los mismos que antes fueron presentados para hacerlos miembros de la

iglesia? ¿O es que hay dos señales del pacto: la presentación para los niños y el bautismo para los creyentes? ¿No es eso contradictorio con la enseñanza bíblica que admite solamente dos sacramentos: el Bautismo y la Cena del Señor?

Cuando Pedro predica en Pentecostés este mensaje a los judíos: **“Arrepiéntase y bautícese cada uno de ustedes en el nombre de Jesucristo para perdón de sus pecados... y recibirán el don del Espíritu Santo”, seguramente que estaba apelando a los judíos adultos. Pero, cuando añade: “En efecto, la promesa es para ustedes, para sus hijos, y para todos los extranjeros... a quienes el Señor nuestro Dios quiera llamar.” ¿No entendieron perfectamente el contenido pactual de este llamamiento?** La promesa hecha a Abraham era personal, pero también extensiva a toda su familia y a todas las naciones en Cristo. ¿Sería raro que un judío entendiera con este mensaje que sus niños estaban incluidos en la promesa, y que el bautismo era la señal del pacto? Dentro de los tres mil bautizados, ¿usted piensa que no había ningún niño? ¿Qué raro sería que esos judíos que habían venido de todas partes del imperio a celebrar la fiesta nacional de Pentecostés en Jerusalén, todos fueran adultos y hubieran dejado a sus hijos en casa! Y si los trajeron, ¿usted cree, que con ese llamamiento incluyente de los hijos, los iban a dejar sin bautizar?

Bueno, esto no termina aquí; todavía hay más. Pero, me temo que si usted tuviera que contestar honesta y bíblicamente estas preguntas, tendría serias dificultades para defender su posición a favor del bautismo de adultos creyentes solamente. La analogía bíblica entre la circuncisión y el bautismo no lo permite. La unidad y continuidad del pacto no lo permite. Las sanas y necesarias consecuencias de la interpretación bíblica no lo permiten. Si los niños eran parte de la iglesia del Antiguo Testamento, ¿por qué no lo van a ser ahora de la del Nuevo Testamento? Sólo la violación de estos principios de sana interpretación bíblica, hace que el bautismo de infantes no sea tan legítimamente bíblico como el de adultos y creyentes.

¿Hay algún caso de bautismo infantil en el Nuevo Testamento?

Con toda honestidad, explícitamente, no hay ninguno. De modo que si se exige una prueba de esa naturaleza, no hay nada más que hacer con el testigo. Pero, pero... el caso es que si aplicamos esta misma lógica a los que se oponen al bautismo infantil, lo cierto es que no pueden probar lo contrario. Porque para hacerlo tendrían que asegurar categóricamente y fuera de toda duda, que en los bautismo masivos y familiares que se registran en el Nuevo Testamento, no había un solo niño. Y sería el colmo atreverse a asegurar que en ninguno de esos hogares había niños **pequeños. Sobre todo, si se considera que el concepto “oikos” o casa** podía extenderse hasta a los esclavos y sus hijos.

En este sentido, si ponemos ambas presuposiciones en la balanza, la realidad, la costumbre, la cultura y analogía bíblica, por buena y necesarias consecuencias se inclinará a favor del bautismo infantil.

Póngalo usted mismo en la balanza

Primer caso: Los tres mil del día de Pentecostés

Para esta celebración se reunieron en Jerusalén multitudes de judíos y prosélitos procedentes de todas partes del Imperio Romano. Entre los cuales tuvo que haber mujeres y niños, aunque no se mencionen explícitamente. Pedro predica un **mensaje de contenido “profético-pactual” que culmina con su cumplimiento en Cristo, a quien la nación** había crucificado. Pero, Dios el Padre en cumplimiento de su palabra empeñada al Hijo, lo resucitó y exaltó. Y ahora, de parte del Padre y del Hijo, es enviado desde el cielo el Espíritu Santo prometido(pactualmente).

En consecuencia, Pedro les hace un llamamiento al arrepentimiento y al **bautismo (de Cristo), no a la circuncisión, y enfatiza: “En efecto, la promesa es para ustedes, para sus hijos y para todos los extranjeros, y para todos aquellos a quien el Señor nuestro Dios quiera llamar.”** -Hechos 2:39. Póngase en la mentalidad de un judío, que conocía perfectamente bien el concepto y práctica de la circuncisión, y juzgue si dentro de esos tres mil bautizados se pudo haber bautizado algún niño. Tampoco hay una alusión explícita a mujeres en ese bautismo. Es más, Pedro se dirigió **a los “varones” o “hermanos”, y sin embargo, no objetamos que entre** esos tres mil había mujeres. ¿A qué lado se inclina la balanza: a favor o en contra de la inclusión de los niños en el bautismo y su integración juntamente con sus padres a la membresía de la iglesia visible?

Segundo caso: Lidia en Filipos

**“Mientras escuchaba, el Señor le abrió el corazón para que respondiera al mensaje de Pablo. Cuando fue bautizada con su familia...”** – Hechos 16:14-15. Pregúntese usted, si en la familia de esta mujer judía no había ningún niño. ¿O los niños no eran parte de su familia? Pero, aún más. En la casa o cobertura familiar (oikos) de una mujer de negocios y con un aventajado estatus social, ¿no debió haber sirvientes y sus hijos? Lo más probable es que sí. ¿Fueron incluidos en el bautismo o no? La balanza se inclina hacia el sí.

Tercer caso: El Carcelero de Filipos

En ese mismo capítulo 16 de los Hechos, encontramos al carcelero **preguntado: “Señores, ¿qué tengo que hacer para ser salvo?”**-(vers.30) **A lo que Pablo y Silas le responden: “Cree en el Señor Jesús; así tú y tu familia serán salvos”**-(vers.31). Y luego de haberle expuesto la palabra a él y a todos los demás que estaban en su casa, **“fueron bautizados él y toda su familia”**(vers.33).

**¿Hubo niños entre “toda su familia”? No lo dice explícitamente el texto.** Suponemos que sí. Tal vez usted piense que no hay como probarlo. Perfecto. Lo mismo digo yo, ¿pruébeme lo contrario?

Cuarto caso: La familia de Estéfanos – 1 Corintios 1:16

Pablo, con notable indignación porque los corintios habían sacado de contexto el bautismo, y le habían dado más prominencia a quiénes los había bautizado que al bautismo mismo, recuerda con desdén a algunos **que él había bautizado. Dentro de ellos recuerda: “también bauticé a la familia de Estéfanos.”**

¿Es que acaso en esta familia tampoco había niños? Con toda honestidad, yo creo que es más lógico y probable pensar que sí. **Solamente el prejuicio, (no la lógica, ni las “buenas y necesarias consecuencias”) nos puede hacer llegar a la conclusión de que en ninguna de estas familias había niños.** Y si los había, ¿fueron excluidos del bautismo? Si usted cree que sí, con toda honestidad, ¿puede **probarlo? En el último análisis, “lo que es igual, no es ventaja”. ¡ No cante victoria!** Yo, por mi parte, veo la balanza inclinándose a favor de la inclusión de los niños en la familia del pacto.

¿Usted no se ha dado cuenta que en el Nuevo Testamento predominan más los bautismo familiares (oikos) y masivos, que los individuales? ¿Por qué será?

Punto y aparte: ¿Cómo puede llegar a ser un niño santo? (1 Corintios 7:14)

**“Porque el esposo no creyente ha sido santificado por la unión con su esposa, y la esposa no creyente ha sido santificada por la unión con su esposo creyente. Si así no fuera, sus hijos serían impuros, mientras que, de hecho, son santos.”**

Este es un pasaje bíblico difícil de explicar de cualquier forma que no sea dentro de un lenguaje y contexto del pacto de Dios con Abraham. En el **Antiguo Testamento un niño era “purificado” por la circuncisión. El corte del prepucio de alguna forma simbolizaba su separación de la inmundicia o del cuerpo del pecaminoso para estar unido a Dios y a su promesa (“Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo”).**

Es interesante notar, que Pablo se está dirigiendo a cristianos adultos creyentes y bautizados, no por circuncisión; y sin embargo, ¿cómo se explica que por uno solo de los padres que fuera creyente, sus hijos se consideraban santos, separados, objetos de una posición distinta ante Dios o la Iglesia, que los de los no creyentes? Sea cual sea la interpretación, aquí hay una cobertura pactual para los hijos de creyentes. Y si la hay, ¿por qué negarles el bautismo que le corresponde a los hijos de un matrimonio creyente, o de uno de los padres que sea creyente?



¿Es la Presentación lo que corresponde a los hijos de creyentes?

Nos parece oportuno y prudente una palabra de clarificación acerca de la **“presentación o dedicación de niños”**, que es la **práctica de las iglesias** que se oponen al bautismo infantil o de los hijos pequeños de los creyentes. Comencemos por preguntarnos: ¿Por qué hacerlo? ¿Sobre qué base bíblica e interpretativa, de analogía o de buenas y necesarias consecuencias? ¿Estamos dejando que la Biblia sea la mejor intérprete de sí misma?

1. ¿Sobre la base de la presentación de Jesús en el templo?

Bueno, pues vamos a ver si podemos. Leamos, primero, Lucas 2:21-24, Éxodo 13:2,12 y Números 3:13. Lo que se desprende de allí claramente es lo siguiente:

Nótese que lo primero que hicieron con el niño Jesús fue llevarlo a ser circuncidado al octavo día. Esta era la marca física de inclusión en la promesa y el pacto como pueblo visible de Dios.

La presentación de una madre judía en el templo, inclusive la madre de nuestro Señor, obedecía a la ley ceremonial de purificación (cuarentena). Luego de los 7 días de purificación normal, la madre debía esperar 33 días más si era varón y 66 si era hembra antes de entrar en contacto con un lugar sagrado. Esto era parte de una ceremonia de la Ley de Moisés.

La presentación de un niño en el templo era un acto que le correspondía solamente al hijo primogénito, quien, por supuesto, tenía que ser varón. Ni los varones sucesivos que nacieran, ni las hijas eran presentados. Era un acto de redención y dedicación de los primogénitos, en lugar de la muerte de los primogénitos egipcios durante la Pascua liberadora del pueblo de Israel. Como Dios pasó por alto a los primogénitos judíos, los reclamó para él, los cuales deberían ser rescatados según la ofrenda indicada por la Ley.

En cumplimiento de los reclamos de la Ley, Dios envió a su Hijo primogénito y unigénito para cumplir con toda justicia en nuestro lugar. Una vez cumplido este reclamo de la justicia de Dios en Cristo, huelga repetir algo que ya pertenece a las sombras ceremoniales del pasado.

Si la base o interpretación bíblica que esgrimen los que favorecen la presentación de niños es ésta, resulta absurda y legalista. La presentación de niños de ninguna forma tiene que ver con un sacramento, signo y señal del Pacto de Gracia o Abrahámico o del Nuevo Pacto, como usted lo quiera llamar, aunque en la práctica de los anabautistas modernos es casi un tercer sacramento cristiano.

¿Por qué aún los bautistas reformados presentan sus niños en vez de bautizarlos? Es una magnífica pregunta, cuya única contestación, inevitablemente, implicará la inconsistencia en la aplicación de la teología **del pacto. Son “reformados” pero no dejan de ser bautistas.**

Ahora, bien, qué otra justificación quedaría para la presentación de niños en lugar de bautizarlos.

2. ¿Qué los niños le fueron presentados a Jesús para que les impusiera las manos? - (Mateo 19:13-15)

El Señor fue tan generoso que reprendió a sus discípulos por estorbar la espontaneidad de las madres que impresionadas por la fama de Jesús se abrían paso para que Jesús los tocara. Y Jesús hizo más, los bendijo. Y es hermoso saber que la bendición del Señor se extiende también a los niños, a los hijos de su pueblo. Lo cual lejos de excluirlos de la promesa, los hace parte de ella. Pero, de allí, a que esto sea equivalente a la circuncisión o que haya tomado su lugar, en vez del bautismo, es estirar demasiado la Palabra de Dios.

El pastor Robert R. Booth, ex Bautista, resume los argumentos que lo llevaron a aceptar y practicar el bautismo infantil así, en su libro *Children of the Promise*:

La Teología Pactual, a diferencia de la Dispensacionalista, provee el marco o contexto correcto para interpretar Las Sagradas Escrituras.

La Continuidad del Pacto de Gracia demuestra que hay una misma y sola forma de salvación en ambos Testamentos.

La Continuidad del Pueblo de Dios en ambos Testamentos, los verdaderos hijos de Abraham son los creyentes de todos los tiempos.

La Continuidad de las señales o signos del Pacto, en el que el bautismo del Nuevo Testamento toma el lugar de la circuncisión del Antiguo Testamento.

La Continuidad de la inclusión familiar en el pacto redentivo.

Pero, si importante es el bautismo de nuestros hijos, más importante aún es lo que hacemos con ellos y por ellos luego del bautismo. Porque, al igual que la circuncisión si no está respaldada en la experiencia por lo que significa, la circuncisión viene a ser incircuncisión. Que en el caso de la familia cristiana, es peor que la incircuncisión porque, el que sabe hacer lo bueno y no lo hace, su omisión le es contada como pecado.

En la Familia del Pacto, las responsabilidades mutuas hacia Dios y entre sus miembros son muy serias e importantes.

**LO ESTIPULADO POR DIOS PARA LA FAMILIA DEL PACTO**

Génesis 18:19

Deuteronomio 6:4-9, 20-25 /

## LOS VOTOS QUE HACE LA FAMILIA DEL PACTO

En el momento del bautismo de nuestros hijos, se le toman estos votos a los padres creyentes, o al padre o la madre creyente:

-¿Dedican usted ahora sin reserva alguna su niño a Dios, y prometen, dependiendo humildemente en su divina gracia, que ustedes harán todo posible por mostrarle un ejemplo de piedad, que ustedes orarán con él y por él, y les enseñarán las doctrina de nuestra santa fe, y que ustedes tratarán por todos los medios establecidos por Dios de criarlo en la nutrición y admonición del Señor? -

El pastor John P. Sartelle dice que su padre que también era pastor tenía la costumbre de preguntar delante de la congregación a los padres que traían a bautizar sus segundos y demás sucesivos hijos, si habían cumplido sus votos hechos con el primero.

## LA MANERA DE VIVIR DE LA FAMILIA PACTUAL - Efesios 5:21-6:4

El pastor John P. Sartelle dedica su libro Lo que los padres cristianos deben saber acerca del bautismo infantil a sus padres que también eran **una familia pastoral, con estas palabras textuales: “Al Dr. Y la Sra. Preston Sartelle, padre, quienes vivieron lo que está escrito delante de sus hijos lo que está escrito en estas páginas.”**

Desafortunadamente, muchos hogares cristianos viven sin evidenciar una diferencia fundamental con cualquier otro hogar de no creyentes.

¿Cuándo se reúne la iglesia en miniatura que es tu familia para orar juntos, leer juntos las Sagradas Escrituras y enseñarla a nuestros hijos.  
¿Estamos haciendo cada miembro de la familia del Pacto la parte que nos corresponde como esposo, esposa, padres e hijos bajo un mismo techo?

¿Podemos decir que Dios es glorificado en nuestro hogar y que se vive en él un ambiente de disfrutar de él para siempre? ¿En qué manera estamos marcando la vida de nuestros hijos en el hogar, de una forma indeleble para el resto de sus vidas? Si no lo hacemos ahora, cuando salgan del hogar, se nos habrá hecho tarde.

**“Yo no estoy escribiendo estas lecciones, solo para enseñar a Presbiterianos, Episcopales, Luteranos y Metodistas lo que están supuestos a creer. Estoy escribiendo acerca de esto porque la única cosa que salvará a América es hogares pactuales donde los niños sean criados en una forma piadosa..” -John Sartelle**

Un niño es formado y desarrollado en el vientre de su madre por nueve meses hasta que está listo para vivir fuera de él. La familia pactual es la única que puede formar y desarrollar el carácter cristiano antes de que nos dejen el nido vacío.

Finalmente, quiero cerrar este espacio con las palabras textuales de un defensor del bautismo infantil como uno tan legítimamente bíblico como el de creyentes adultos.

**“Todos estos factores apoyan la conclusión de que el bautismo es en el Nuevo Testamento signo del pacto. Aún cuando no aparezca dicho explícitamente en la Escritura que el bautismo es el signo del pacto en el Nuevo Testamento, toda la evidencia anterior debe ser tomada en cuenta por los hermanos Bautistas. A menos que ellos produzcan argumentos convincentes de que lo anterior está equivocado, entonces está establecido como Escritural, que así como los niños recibían la circuncisión en el Antiguo Testamento, ahora los niños del pacto deben recibir el bautismo, la señal del pacto en el Nuevo Testamento.”**

¿Y qué decimos de los bautismos de Juan el Bautista y Jesús?

Algunas personas, bien intencionada y piadosamente, han argumentado a favor del bautismo de adultos solamente, usando como modelos el implantado por Juan el Bautista, y por nuestro mismo Señor Jesucristo a los 30 años. Ellos encuentran allí un buen fundamento para apoyar solamente el bautismo de adultos.

En primer lugar, respondemos, que el bautismo de Juan no corresponde ni al pacto de gracia ni al bautismo cristiano. El bautismo de Juan era para arrepentimiento y preparación de la venida del Mesías. No podemos esperar que los niños hicieran fila para ese bautismo.

Pero, ¿por qué se presenta Jesús a ser bautizado por Juan? ¿No era Jesús el Mesías y estaba libre de pecado? ¿Qué pecados podía el Señor Jesucristo en el bautismo de Juan?

Hay dos explicaciones:

**Que “el cordero de Dios que quita el pecado del mundo”, como representante de la humanidad caída, compareció en lugar de los pecadores. Puede haber algo de verdad en esto, pero la negativa de Juan a bautizarlo nos debe hacer reflexionar en alguna otra explicación más armoniosa.**

Que cuando Cristo le insiste a Juan que era necesario lo bautizara para **“cumplir con toda justicia”**-Mateo 3:15, Juan accede porque entendió que Cristo se refería a cumplir con el requisito de iniciación y consagración sacerdotal o Mesíánica. En otras palabras, al inicio de su ministerio. El servicio sacerdotal se iniciaba (en algunos casos) a los 30 años con un rito bautismal por aspersion **–“Moisés tomó un poco del aceite de la unción y de la sangre del altar, y roció a Aarón y a sus hijos, junto con sus vestiduras.”** –Levítico 8:30

**“Jesús fue bautizado porque Él tuvo que cumplir con los requisitos legales para entrar en el sacerdocio. Él fue sacerdote según el orden de**

Milquisedec (Salmos 110:4; Hebreos 5:8-10; 6:20). Los sacerdotes ofrecieron sacrificios a Dios a favor de el pueblo. Jesús vino a ser el sacrificio por nuestros pecados (1 Pedro 2:24; 2 Corintios 5:21) en Su rol como sacerdote.

Para ser consagrado como sacerdote, El tuvo que:

Ser lavado con agua (Levítico 8:6; Éxodo 29:4; Mateo 3:16).

Ser ungido con aceite (Levítico 8:12; Éxodo 29:7; Mateo 3:16).

Ambas cosas se cumplieron en el bautismo de Jesús.

Adicionalmente, Él tenía que haber cumplido sus 30 años (Núm. 4:3)

No hay que perder de vista que Cristo no pertenecía a una orden sacerdotal natural. No era de la tribu de Leví sino de la Judá. Jamás lo hubieran iniciado o consagrado en el Templo, ni hubiera podido officiar en ese Templo. ¡Qué ironía! Pero, nosotros sabemos que él estaba sobre todos ellos, Él es Sacerdote para siempre según el Orden de Melquisedec.

**Y Dios le había advertido a Juan, “sobre quien veas descender el Espíritu Santo, ese es Él”. Y así mismo ocurrió. El Espíritu Santo vino sobre él como en forma de Paloma, y el Padre lo acreditó desde el cielo diciendo: “Este es mi Hijo Amado, óiganlo a él.”**

Sin embargo, ni el bautismo de Juan en general, ni el de Cristo en particular, prueban nada en cuanto al bautismo cristiano específicamente. Mucho menos, a favor ni en contra del de adultos o el de infantes. En todo caso, fijaría la edad de 30 años para el bautismo y la entrada a un orden sacerdotal del cual sabemos que Cristo no tiene ni sucesores ni reemplazo. Y ambas conclusiones son absurdas.

May 24, 2008

[www.iglesiareformada.com](http://www.iglesiareformada.com)

[Biblioteca](#)



[🏠](#) [📖](#) [👤](#) [English](#)

**¿Es Bíblico el Bautismo de Infantes?**

## John Murray (1898-1975)

El bautismo es una ordenanza de la Iglesia Cristiana. De acuerdo a su designación divina es administrado por la iglesia, y es el rito de iniciación en la membresía de la iglesia visible. El argumento a favor del bautismo de infantes, por lo tanto, está muy relacionado con la cuestión de la naturaleza de la *iglesia*.

La iglesia es, en el sentido estricto de la palabra, la compañía de los regenerados o de los fieles. Sin embargo, los hechos de la regeneración y la fe pertenecen al reino de lo invisible y espiritual, y por esa razón ningún hombre es capaz de determinar infaliblemente quiénes pertenecen a la iglesia ni determinar cuáles son los límites exactos de tal cuerpo en algún lugar o generación. Consecuentemente, cuando estamos hablando de la iglesia en este su sentido estricto, hablamos de ella como la iglesia invisible.

Pero la iglesia no siempre es totalmente invisible para la aprehensión humana. Aquellos que por medio de la regeneración y la fe constituyen el cuerpo de Cristo demuestran una expresión visible de esa fe que poseen. Ellos no hacen esto solamente en su capacidad individual como miembros del cuerpo de Cristo sino también en sus relaciones y obligaciones colectivas. De acuerdo con el mandamiento divino y la necesidad interior, ellos están asociados unos con otros. Se organizan para propósitos de dar testimonio, adoración, la administración de los sacramentos, la edificación y estímulo mutuos, y para el ejercicio de la disciplina. Esta organización o asociación visible no es el dictado del designio humano sino más bien de la institución divina. Así pues, tenemos también lo que se conoce como la iglesia *visible*.

Ahora bien, aunque la iglesia invisible en cualquier lugar o generación consiste exclusivamente de los regenerados, la iglesia visible no consiste exclusivamente de los tales. Esto equivale a decir que la iglesia visible no es, ni numéricamente ni moralmente, la reproducción exacta de la iglesia invisible. Debido a que ningún hombre puede leer infaliblemente el corazón, la iglesia visible está constituida de aquellos que hacen una inteligente y consistente profesión de fe en Cristo y una promesa de obediencia a él. Esta profesión de fe, si bien es una profesión que no solamente un verdadero creyente puede hacer verdaderamente y honestamente, es con todo de tal naturaleza que aquellos que no poseen verdadera fe la pueden hacer a la satisfacción de aquellos que son responsables de la admisión a la iglesia visible. La iglesia visible, entonces, no está circunscrita por la línea de la regeneración sino por la línea de la profesión inteligente y consistente.

### La Iglesia en el Antiguo Testamento

Por supuesto, una distinción tendrá que ser hecha entre la iglesia visible como existió bajo la dispensación del Antiguo Testamento y como existe bajo el Nuevo. Tal distinción estaba implicada con seguridad en las palabras de nuestro Señor a Pedro cuando dijo, “tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella” (Mat. 16:18). Él se estaba refiriendo a la nueva forma y carácter que la iglesia debía asumir como el reino de Dios o reino de los cielos como consecuencia de su misión y obra Mesiánicas. Él la llama “*mi iglesia*”.

Pero mientras que completa consideración tiene que hacerse para la distinción y para la nueva forma de administración que fue introducida especialmente por la muerte, resurrección y ascensión de Cristo y el derramamiento del Espíritu en Pentecostés, no obstante esta distinción no justifica la negación de la existencia de la iglesia en el sentido más genérico bajo el Antiguo Testamento. Existe en verdad una profunda unidad e identidad entre la iglesia en el Antiguo Testamento y la iglesia en el Nuevo.

Al pueblo de Dios bajo el Antiguo Testamento pertenecían, como dice el Apóstol Pablo, “la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas” (Rom. 9:4). La iglesia del Nuevo Testamento es la extensión y el desplegamiento del pacto hecho con Abraham y está, por lo tanto, fundada sobre ese pacto. Este es claramente el argumento de Pablo en la Epístola a los Gálatas cuando dice que “de modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham”, y que “el pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa” (3:9, 17). Y de este modo la bendición de Abraham es una bendición que era suya en términos del pacto administrado con él, que llega hasta los Gentiles a través de Jesucristo (cf. v. 14). La iglesia, entonces, como existe en ambas dispensaciones no es dos organismos. Ambas etapas pueden ser consideradas, como Pablo expresamente enseña, bajo la figura de una planta de olivo, un árbol, por supuesto, con varias ramas, pero con todo un árbol y por lo tanto creciendo de una sola raíz y del mismo tronco (cf. Rom. 11:16-21). Los Gentiles estaban en un tiempo “alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa” (Ef. 2:12), pero ahora ellos “ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo” (Ef. 2:19-20).

Y así no sólo es necesario sino Escritural hablar de la iglesia bajo el Antiguo Testamento. Hay una unidad y continuidad orgánicas, y cualquier intento de negar esto, o cualquier método de interpretación que tienda a tener algún prejuicio sobre ello, tiene que ser condenado sobre la base de la Escritura misma.

### La Señal de la Circuncisión

Ahora bien, si la iglesia existió en este sentido genérico bajo el Antiguo Testamento, tiene que admitirse que en su organización y administración visibles incluía no solamente a todos aquellos que profesaban la verdadera religión sino también a sus hijos. La señal del pacto administrada a Abraham fue la circuncisión. Esta señal y sello, declarando no meramente un privilegio nacional sino, como mostraremos dentro de poco, por mandato divino fue administrada a los infantes de ocho días de edad. Todos los varones nacidos dentro de esta relación de pacto, en otras palabras, todos los nacidos de padres que estaban dentro de esta esfera de privilegio y profesión, debían ser circuncidados.

La circuncisión significaba fundamentalmente la remoción de la corrupción o inmundicia con el fin de participar en las bendiciones del pacto. Un estudio de las siguientes referencias aclarará esto: Éx. 6:12, 30; Lev. 19:23; 26:41; Dt. 10:16; 30:6; Jer. 4:4; 6:10; 9:25. En adición a esto, Pablo nos dice que la circuncisión era un señal de la justicia de la fe que Abraham tuvo mientras estaba todavía incircunciso (cf. Rom. 4:11). Estos dos significados básicos, uno la remoción de la corrupción o purificación,

el otro la imputación de la justicia de la fe, fácilmente se verá, no son contradictorios sino más bien mutuamente complementarios.

Es bueno que hagamos una pausa y confrontarnos a nosotros mismos con este hecho: que por designación divina y mandato expreso la señal y el sello de las realidades espirituales—realidades que podían solamente ser aplicadas a los hombres a través de las operaciones de gracia del Espíritu de Dios—fueron administradas a los infantes.

Ahora ya podemos anticipar la objeción: Concedido todo esto, pero ¿de qué utilidad es para la doctrina en cuestión? ¿Qué tiene que ver todo esto con la cuestión del bautismo de infantes?

Sucede que la circuncisión significaba básicamente lo mismo que el bautismo. Que el bautismo significa purificación de la corrupción del pecado por medio de la regeneración del Espíritu y purificación de la culpa del pecado por la justicia de Cristo—la justicia de la fe—es claro incluso a primera vista en el Nuevo Testamento. Ese, ya lo hemos visto, es el significado real de la circuncisión. Por lo tanto, hay una identidad básica de significado y significación. La circuncisión, teniendo el mismo significado básico que el bautismo, era administrada a los infantes que nacían en la relación y privilegio del pacto que fluían del pacto hecho con Abraham.

#### La Señal Perpetua del Pacto

Ya descubrimos que la dispensación del evangelio está de acuerdo con, y en busca de, el pacto hecho con Abraham. Él, Abraham, es el padre de todos los fieles. Aquellos que son de la fe son bendecidos con el fiel Abraham. Ahora bien, si los hijos nacidos de padres creyentes bajo la antigua dispensación recibían la señal del pacto, una señal del pacto que conlleva el mismo significado central que el bautismo, ¿debemos creer que los infantes están excluidos de la señal y sello del pacto bajo el Nuevo Testamento? Tiene que sobre enfatizarse que la economía del Nuevo Testamento es la elaboración y desarrollo del pacto Abrahámico. Si los infantes se excluyen ahora, tiene que entenderse que este cambio implica un cambio total o una revocación de la práctica divinamente instituida antiguamente. Y entonces tenemos que preguntar muy seriamente: ¿Hallamos en alguno de ambos Testamentos alguna pista o intimación de tal remoción? Más particularmente, ¿revoca el Nuevo Testamento un principio tan expresamente enseñado y autorizado como la inclusión de los infantes en la señal y sello de pacto? ¿Ha sido discontinuada una práctica observada durante más de dos mil años en la administración divina del pacto?

Cuando examinamos nuestro Nuevo Testamento no hallamos tal evidencia. Sino que, en vista de la identidad básica de significado en la circuncisión y el bautismo, en vista de la unidad y continuidad del pacto en términos de lo cual esta señal del pacto fue dada, podemos decir con seguridad que la evidencia de remoción es obligatoria si la práctica o principio debe ser discontinuada. Y si es así, en ausencia de la remoción y en presencia de la evidencia para la continuidad, concluimos que la administración de la señal a la semilla de infantes de los creyentes tiene una garantía y autoridad divinas. Son tales consideraciones que dan lugar al mordaz comentario de John Lightfoot, “No está prohibido bautizar infantes; por lo tanto, ellos deben ser bautizados”. El mandato divino de administrar la señal del pacto a los infantes no ha sido revocado; por lo tanto, aún está en vigor.



## Objeciones Inválidas

Los oponentes del bautismo de infantes están habituados a apelar al hecho de que no hay un mandato expreso de bautizar infantes y que no tenemos en el Nuevo Testamento un caso explícito y comprobado del bautismo de infantes. La respuesta a tal objeción es obvia. En vista de la base sobre la cual descansa, por autoridad divina, la inclusión de la semilla de infantes en la recepción de la señal del pacto, un mandato expreso o un caso concreto es innecesario.

También se objetará que existen diferencias entre la circuncisión y el bautismo. Por ejemplo, la circuncisión era administrada solamente a los varones; el bautismo se administra tanto a los hombres como a las mujeres. Esta diferencia, por supuesto, no se niega. Pero como una objeción es más bien singularmente inválida. Tiene que recordarse que esta diferencia se obtiene no solamente en el caso de los infantes sino también en el caso de los adultos. De los adultos como también de los infantes en Israel solamente los hombres llevaban esta señal del pacto. En el Nuevo Testamento mujeres adultas como también hombres adultos llevan la señal del bautismo. Si esta diferencia manifiestamente se sigue entre los adultos, ¿por qué no debe aplicarse también entre los infantes? La abolición de la distinción entre los sexos entre los infantes es completamente congruente con la abolición en este asunto de los sexos entre los adultos. Ciertamente, si el bautismo se administra a los infantes, entonces la abolición de la distinción entre varones y mujeres infantes se sigue necesariamente de la abolición comprobada de la distinción entre varones y mujeres adultos.

Por qué en la sabiduría divina de la antigua economía una señal se escogió que no podía ser administrada a las mujeres no corresponde a nuestra sabiduría indagarlo. Pero la extensión de la señal del pacto de incluir a los miembros femeninos de la iglesia bajo el Nuevo Testamento está completamente de acuerdo con la ampliación del privilegio que la revelación del Nuevo Testamento señala. En las adecuadas palabras del Dr. Samuel Miller, “Con todo, aunque el bautismo manifiestamente ocupa el lugar de la circuncisión, hay puntos en relación a los cuales la economía del Nuevo Testamento difiere del Antiguo, siendo más ampliada, y menos ceremonial. El bautismo no está ceremonialmente restringido al octavo día, sino que puede ser administrado en cualquier tiempo y lugar. No está confinado a un sexo; sino, así como la gloriosa dispensación de la cual es un sello, marca un privilegio expandido, y se administra de una manera que nos recuerda que ‘no hay griego ni judío, ni siervo ni libre, ni hombre ni mujer, en la economía cristiana; sino que todos somos uno en Cristo Jesús’” (*Infant Baptism*, pág. 14).

Traducido por Valentín Alpuche.



Contacto: [ReformedLiterature@gmail.com](mailto:ReformedLiterature@gmail.com)

¿Quién dices que Yo soy?

por John MacArthur

Con esta breve pregunta, Jesucristo confrontó a Sus seguidores con el tema más importante que jamás habían enfrentado. El había pasado bastante tiempo con ellos y había hecho declaraciones impactantes de Su identidad y autoridad. **Y tú...¿quién dices que es Jesús? Tu respuesta** determinará no sólo tus valores y tu estilo de vida, sino también tu destino eterno. Considera lo que la Biblia dice acerca de El.

## JESUS JESUS ES DIOS

Cuando Jesús estuvo en la tierra hubo mucha confusión acerca de Quien era El. Algunos pensaron que era un hombre sabio ó un gran profeta. Otros pensaron que estaba loco. Y otros permanecieron indecisos ó **indiferentes. Pero Jesús dijo, “Yo y el Padre uno somos” (Juan 10:30).** Eso quiere decir que El decía ser nada menos que Dios en carne humana.

Hoy en día mucha gente no entiende el hecho de que Jesús declarara ser Dios. Estas personas son felices pensando que El era poco más que un gran maestro moral. Pero aún Sus enemigos entendieron las declaraciones que El hizo de Su deidad, por esta razón ellos trataron de apedrearlo hasta matarlo (Juan 5:18; 10:33) y eventualmente lo crucificaron (Juan 19:7).

**Un escritor llamado C.S. Lewis escribió, “ Tú puedes tacharlo de necio, tú puedes escupirle y matarlo como a un demonio, o tú puedes caer a Sus pies y llamarlo Señor y Dios. Pero no salgamos con ideas absurdas de que El fue un gran maestro. El no nos ha dejado abierta esa posibilidad. Esa nunca fue Su intención” (Mere Christianity [Macmillan, 1952], pgs.40-41).**

Si las declaraciones Bíblicas de Jesús son verdaderas, ¡El es Dios!

## JESUS ES SANTO

Dios es absoluta y perfectamente santo (Isaías 6:3), por lo tanto El no puede cometer ó aprobar el mal (Santiago 1:13).

Como Dios, Jesús poseía todo elemento de la persona de Dios. **Colosenses 2:9 dice, “En él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad.” El era perfectamente Santo (Hebreos 4:15).** Sus mismos enemigos no podían probar acusación alguna en contra de El (Juan 8:46).

Dios también requiere santidad de nosotros. Primera de Pedro 1:16 dice, **“Sed santos, porque yo soy santo.”**

## JESUS ES EL SALVADOR

Nuestra desobediencia a Dios –al no ser santos- nos coloca en una situación en la que nos encontramos en peligro de castigo eterno (2 Tesalonicenses 1:9). La verdad es que no podemos obedecerlo porque no

tenemos ni el deseo ni la capacidad de hacerlo. Por naturaleza somos rebeldes contra Dios (Efesios 2:1-3). La Biblia llama a nuestra rebelión **“pecado.”**

**De acuerdo a la Escritura, todo ser humano es culpable de pecado: “No hay hombre que no peque” (1 Reyes 8:46). “Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios” (Romanos 3:23). Y somos incapaces de cambiar nuestra condición pecaminosa. Jeremías 13:23 dice, “¿Mudará el etíope su piel, y el leopardo sus manchas? Así también, ¿podréis vosotros hacer bien, estando habituados a hacer mal?”**

Eso no quiere decir que somos incapaces de llevar a cabo actos de bondad humana. Hasta podemos estar involucrados en diversas actividades religiosas o humanitarias. Pero somos absolutamente incapaces de entender, amar, ó agradar a Dios por nosotros mismos. La Biblia dice, **“No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno” (Romanos 3:10-12).**

La santidad y justicia de Dios demandan que todo pecado se castigue con **la muerte: “El alma que pecare, esa morirá” (Ezequiel 18:4). Para nosotros eso es difícil de entender porque tendemos a evaluar el pecado en una escala relativa, pensando que algunos pecados no son tan graves como otros. No obstante, la Biblia enseña que todos los actos de pecado son el resultado de pensamientos pecaminosos y deseos perversos. Esa es la razón por la que cambiar únicamente nuestros patrones de conducta, no puede resolver nuestro problema de pecado ó eliminar sus consecuencias. Necesitamos ser cambiados internamente para que nuestros pensamientos y deseos sean santos.**

Jesús es el único que nos puede perdonar y transformar y de esta **manera, libranos del poder y de la paga del pecado: “Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombre en que podamos ser salvos” (Hechos 4:12).**

Aunque la justicia de Dios demanda la muerte por el pecado, Su amor ha **provisto un Salvador, Quien pagó el precio y murió por los pecadores: “... Cristo padeció una sola vez por los pecadores, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios” (1 Pedro 3:18). La muerte de Cristo cumplió el requisito que la justicia de Dios demanda y de esta manera, hizo posible que Dios perdonara y salvara a aquellos que creen en El (Romanos 3:26). Juan 3:16 dice, “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. Sólo El es nuestro gran Dios y Salvador (Tito 2:13).**

**JESUS ES EL UNICO OBJETO ACEPTABLE DE FE SALVADORA**

Algunas personas piensan que no importa lo que alguien crea, siempre y cuando la persona sea sincera. Pero sin un objeto válido tu fe no sirve.

Si tú bebés veneno-pensando que es medicina-toda fe del mundo no va a restaurar tu salud. De la misma manera, si Jesús es la única fuente de salvación, y estás confiando en alguien ó algo más para tu salvación, tu fe no sirve.

Muchas personas creen que hay muchos caminos para llegar a Dios y que **cada religión representa una parte de la verdad. Pero Jesús dijo, “Yo soy el camino, la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí” (Juan 14:6)**. El no dijo que era uno de muchos caminos legítimos para llegar a Dios, ó el camino a Dios sólo para esa época. El dijo ser el único camino a Dios-en ese entonces y para siempre.

## JESUS JESUS ES SEÑOR

El pensamiento contemporáneo dice que el hombre es el producto de la evolución. Pero la Biblia dice que fuimos creados por un Dios personal para amarlo, servirlo y disfrutar una comunión eterna con El.

El Nuevo Testamento revela que Jesús Mismo fue Quien creó todo (Juan 1:3; Colosenses 1:16). Por lo tanto, El también es dueño de y tiene autoridad sobre todo (Salmo 103:19). Eso quiere decir que tiene autoridad sobre nuestras vidas y le debemos devoción absoluta, obediencia, y adoración.

**Romanos 10:9 dice, “Si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo.”** Confesar a Jesús como Señor quiere decir someterse humildemente a Su autoridad (Filipenses 2:10-11). Creer que Dios lo ha levantado de los muertos quiere decir que confías en el hecho histórico de Su resurrección—el pináculo de la fe Cristiana y la manera en la que el Padre afirmó la deidad y autoridad del Hijo (Romanos 1:4; Hechos 17:30-31).

La verdadera fe siempre está acompañada de arrepentimiento del pecado. El arrepentimiento es más que simplemente sentirnos mal por el pecado. Es estar de acuerdo con Dios en que eres pecador, confesar tus pecados a El, y tomar una decisión consciente de dejar el pecado y seguir la **santidad (Isaías 55:7)**. **Jesús dijo, “Si me amáis, guardad mis mandamientos” (Juan 14:15); y “Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos” (Juan 8:31)**.

No es suficiente creer ciertos hechos de Cristo. Hasta Satanás y sus demonios creen en el Dios verdadero (Santiago 2:19), pero no lo aman ni lo obedecen. Su fe no es genuina. La verdadera fe salvadora siempre responde en obediencia (Efesios 2:10).

Jesús es el Señor soberano. Cuano lo obedeces estás reconociendo Su señorío y te estás sometiendo a Su autoridad. Eso no quiere decir que tu obediencia siempre será perfecta, pero esa es tu meta. No hay área de tu vida que rehuses entregársela.

## JESUS ES EL JUEZ

Todos los que rechazan a Jesús como su Señor y Salvador lo enfrentarán **un día como su Juez: “Dios...ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos” (Hechos 17:30-31).**

Segunda de Tesalonicenses 1:7-9 dice, **“Cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder, en llama de fuego, para dar retribución a los que no conocieron a Dios, ni obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo; los cuales sufrirán pena de eterna perdición, excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder.”**

¿COMO RESPONDERAS?

¿Quién dice la Biblia que es Jesús? El Dios viviente, el Santo, el Salvador, el único objeto válido de fe salvadora, el Señor soberano, y el Juez justo.

¿Quién dices tú que es Jesús? Esa es la pregunta inescapable. Sólo El puede redimirte—librarte del poder y de la paga de tus pecados. Sólo El puede transformarte, restaurarte para que tengas comunión con Dios, y dar a tu vida propósito eterno. ¿Te arrepentirás y creerás en Jesucristo como tu Señor y Salvador?

[www.iglesiareformada.com](http://www.iglesiareformada.com)

[Biblioteca](#)